



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PÚBLICA AUTÓNOMA DEL ALTO MARAÑÓN

PROYECTO DE LEY

El Congresista de la República, **GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con los artículos 22° inciso c) y 75° del Reglamento del Congreso de la República, propone el Proyecto de Ley siguiente:

**I. FORMULA LEGAL**

**El Congreso de la República**

Ha dado la ley siguiente:

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DEL ALTO MARAÑÓN**

**Artículo Único.- Objeto de la Ley**

Declarase de interés nacional y de necesidad pública la creación de la Universidad Nacional Pública de Alto del Marañón, con sede en la ciudad de Llata, provincia de Huamalíes, región de Huánuco.

**DISPOSICIÓN FINAL COMPLEMENTARIA**

**UNICA**

El Poder Ejecutivo, de acuerdo a sus competencias y funciones vigentes, dispondrá las normas y acciones pertinentes para hacer realidad la presente Ley

*Handwritten signatures and notes:*

- KEVIN FOSTER*
- Luis F. Galarreta Velarde* (Printed name)
- Portavoz (T)* (Printed name)
- Grupo Parlamentario Fuerza Popular* (Printed name)
- Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT* (Printed name)
- Congresista de la República* (Printed name)
- LUIS HILTA 6*
- W. Santibañez*
- JUAN P. DORTCHOS*
- ROY VENTURA*
- J. YUYES M.*
- 6. Gabriel*
- 1*



## II. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### 2.1 MARCO CONSTITUCIONAL

La Constitución Política del Perú en su Título I, Capítulo II / *De los Derechos Sociales y Económicos (...)* señala lo siguiente:

*Artículo 13°.- La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza. Los padres de familia tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger los centros de educación y de participar en el proceso educativo.*

*Artículo 14°.- La educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad. Es deber del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país. (...).*

*Artículo 16°.- Descentralización del sistema educativo. Tanto el sistema como el régimen educativo son descentralizados. El Estado coordina la política educativa (...).*

*Artículo 18.- Educación universitaria*

*La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. (...)*

Ley N° 30220, Nueva Ley Universitaria, en su Capítulo III /Creación de Universidades dice: *Artículo 26. Creación de Universidades. Las Universidades Públicas se crean mediante Ley (...)*

La presente iniciativa legislativa tiene por objeto declarar de interés nacional y necesidad pública la creación de la Universidad Nacional Pública Autónoma del Alto Marañón en la provincia de Huamalíes, para establecer un marco jurídico donde el Poder Ejecutivo y los órganos pertinentes atiendan de conformidad con los Artículos 13, 14, 16 y 18 de nuestra Constitución Política.

### 2.2 PROBLEMÁTICA DE LA EDUCACIÓN EN LAS PROVINCIAS QUE INTEGRAN LA CUENCA DEL ALTO MARAÑÓN.

Las provincias de Lauricocha, Yarowilca, Dos de Mayo, Huamalíes, Huacaybamba y Marañón, perteneciente a la región de Huánuco, integran una superficie delimitada geográficamente por el río Marañón y sus afluentes que comienza en la Cordillera Raura y concluye en los límites de las regiones de La Libertad y Ancash. En este orden, sus recursos naturales y sus habitantes poseen identificaciones físicas, biológicas, económicas, sociales y culturales que les confieren una identidad de características muy particulares.

En nuestra siguiente apreciación encontramos que todos los distritos y centros poblados de las provincias mencionadas, cuentan con instituciones educativas, población escolar y docentes de Educación Primaria y Secundaria, faltando la Educación Universitaria y no Universitaria; lo que motiva que los estudiantes egresados del 5to año de educación secundaria tengan que recurrir a las ciudades cercanas como Huánuco, Huaraz, Cerro de Pasco, Lima etc., para realizar sus estudios superiores universitarios.

Por otro lado, las perspectivas de desarrollo socio-económico basada en las actividades agropecuarias en la cuenca del Alto Marañón, se manifiesta por la existencia de sus recursos naturales propicias para las actividades agrícolas, inclusive existe recursos turísticos atractivos importantes que no están siendo aprovechados por falta de profesionales y técnicos con alta preparación.

Finalmente, también podemos notar que en la zona existen carreteras que interconectan a los pueblos, de tal manera que los viajes entre las provincias son fáciles para que comercialicen sus productos y el traslado de sus habitantes, pero, el acceso a la capital regional de Huánuco son onerosos y difíciles.

**INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA EDUCATIVO DEL CUENCA DEL ALTO MARAÑÓN**

Provincias	Total	Gestión Regular				Básica Alter.	Básica Esp.	Técnico Prod.	Superior No Universitaria			
		Total	Inicial	Primaria	Secundaria				Total	Ped	Tec	Art.
Dos de Mayo	282	276	127	115	34			2				
Lauricocha	198	198	84	89	25							
Yarowilca	234	233	111	86	36		1	1				
Huacaybamba	154	153	72	63	18		1	1				
Huamalíes	312	305	145	124	36		1	1				
Marañón	238	235	109	96	30	1	1					
<b>Total</b>	<b>1418</b>	<b>1400</b>	<b>648</b>	<b>573</b>	<b>179</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>5</b>				

Fuente: Base de Datos REDATAM Censos Nacionales 2007: XI de Población y Vi de Vivienda. INEI

ELABORACIÓN: PNUD/Unidad de Informe sobre Desarrollo Humano Perú

**MATRÍCULA DE ALUMNOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE LA CUENCA DEL ALTO MARAÑÓN**

Provincias	Total	Gestión Regular				Básica Alter.	Básica Esp.	Técnico Prod.	Superior No Universitaria			
		Total	Inicial	Primaria	Secundaria				Total	Ped	Tec	Art.
Dos de Mayo	11,846	11,610	1,943	5,530	4,137	73		163				
Lauricocha	6,480	6,480	1,163	2,913	2,404							
Yarowilca	8,637	8,596	1,391	3,610	3,595			41				
Huacaybamba	6,817	6,739	1,101	2,993	2,645			78				
Huamalíes	14,438	14,093	2,477	6,518	5,098	277		68				
Marañón	10,296	9,967	1,957	5,093	2,917	287		42				
<b>Total</b>	<b>58,514</b>	<b>57,485</b>	<b>10,032</b>	<b>26,657</b>	<b>20,796</b>	<b>637</b>		<b>392</b>				

Fuente: Base de Datos REDATAM Censos Nacionales 2007: XI de Población y Vi de Vivienda. INEI

ELABORACIÓN: PNUD/Unidad de Informe sobre Desarrollo Humano Perú

## 2.3 SITUACIÓN EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DE HUAMALÍES/LLATA, SEDE DE LA UNIVERSIDAD

Para sustentar nuestra propuesta es pertinente tener un criterio general de la situación educativa y socio-económico de la provincia de Huamalíes, por lo tanto examinaremos brevemente su condición actual:

Esta provincia se encuentra ubicada geográficamente en la parte occidental del departamento de Huánuco, limita con las provincias de: Huacaybamba por el norte, Leoncio Prado por el este, Dos de Mayo por el sur, Huari (Ancash) por el oeste. Su territorio se encuentra en la zona alto andina y zona de selva, conformando dos subsistemas; al oeste la cuenca del río Marañón y hacia el este la cuenca del río Monzón.

La historia nos señala que sus primeros habitantes fueron parte de la cultura Yarowilca, luego pasó a formar el Chinchaysuyo del Incanato y en la época de la conquista española fue cabeza del Corregimiento que abarcaba la cuenca del Alto Marañón hasta Patáz (La Libertad) y desde Conchucos (Ancash) hasta el río Huallaga.

Fue creada por el Reglamento Provisorio del 12 de febrero de 1821, cuando pertenecía al departamento de Huaylas, tiempo después, desde el 24 de enero de 1869 conforma el departamento de Huánuco. La provincia tiene 11 distritos: Llata, Puños, Punchao, Miraflores, Singa, Tantamayo, Monzón, Jircán, Chavín de Pariarca, Jacas Grande y Arancay; su territorio abarca 3,144.50 Km<sup>2</sup> con una población de 75,505 (INEI)<sup>1</sup> habitantes distribuido en 101 centros poblados. La tasa de crecimiento anual de su población en el periodo inter censal 1993-2007 fue 1.4 %, calculándose que para 2021 tendrá 78,543 habitantes.

La Población Económicamente Activa (PEA)<sup>2</sup> es de 62.2 %, orientada a la actividad agropecuaria de autoconsumo, en sus tierras agrícolas su cultivan tubérculos, cereales, frutas, en cuanto a quehaceres pecuarios: crianza de vacunos, lanares y porcinos y algunas ocupaciones de artesanía.

**Población Económicamente Activa en la Provincia de Huamalíes**

Distritos	Población Económicamente Activa								Total
	Agricultura	Minería	Comercio	Turismo	Educación	Manufac	Construcción	Otros	
Arancay	266	13	22	26	46	15	31	28	448
Chavín de Pariarca	1,005	13	64	16	65	21	23	124	1331
Jacas Grande	1,459	6	72	17	95	13	55	176	1892
Jircán	1,012	0	23	8	46	9	26	48	1173
Llata	2,129	8	155	62	433	139	131	807	3863
Miraflores	677	4	18	13	32	13	24	34	816
Monzón	5,501	0	366	244	169	61	54	379	6775
Punchao	398	0	18	3	42	61	32	3	558
Puños	922	0	24	9	32	4	7	105	1103
Singa	864	0	30	23	69	8	13	75	1081
Tantamayo	554	0	21	17	66	21	52	73	793
Provincia	14,787	44	814	437	1,085	366	448	1,852	19,833

Fuente: INEI Indicadores de Trabajo y Empleo

<sup>1</sup> INEI <http://proyectos.inei.gob.pe/web/poblacion/#>

<sup>2</sup> INEI <http://proyectos.inei.gob.pe/web/biblioineipub/bancopub/Est/Lib0838/libro20/cap03.pdf>

Su economía genera un ingreso máximo de S/. 200.00 por persona familiar/mes y con un Índice de Desarrollo Humano (IDH)<sup>3</sup> deficiente de 0.2955 ranking 133 a nivel provincial (promedio) por lo que está calificada como pobre en el quintil 1 todos los distritos de la provincia.

**PROVINCIA DE HUAMALIES**

**Índice de Desarrollo Humano, a nivel provincial y distrital**

Provincia	Población		IDH		Esper. Vida Nacer		Alfab.		Escol.		Logro Educ.		Ingre, Fam, P/C.	
	Habit.	Ranking	IDH	Ranking	Años	Ranking	%	Ranking	%	Ranking	%	Ranking	NS	Ranking
Huamalies	66 50	84	0.5595	121	71.71	98	83.87	129	83.87	129	83.64	129	163.3	154
Llata	14 873	329	0.5676	964	71.64	886	85.2	1 107	85.2	1 107	86.1	977	180.8	1 004
Arancay	1 767	1 402	0.5583	1 117	71.34	989	83.25	1 230	83.25	1 230	84.07	1 128	162.7	1 181
Chavin de Pariarca	4 295	924	0.5538	1 194	71.67	877	81.38	1 316	81.36	1 316	83.07	1 225	144.2	1 424
Jacas Grande	6 394	702	0.5492	1 272	71.67	878	79.72	1 405	79.72	1 405	81.92	1 323	139.6	1 479
Jircán	2 948	1 137	0.5229	1 640	72.01	787	75.98	1 570	75.98	1 570	72.72	1 764	154.7	1 290
Miraflores	3 460	1 054	0.5277	1 584	71.22	1 044	72.87	1 681	72.87	1 681	77.51	1 612	113	1 751
Monzón	18 751	265	0.5726	860	72.13	744	89.51	799	89.51	799	85.43	990	195.9	878
Punchao	2 331	1 271	0.5473	1 306	71.28	1 016	78.48	1 459	78.48	1 459	82.74	1 255	124.4	1 659
Puños	4 727	869	0.549	1 275	71.43	958	81.25	1 326	81.25	1 326	82.83	1 247	127.4	1 633
Singa	4 016	967	0.5509	1 247	71.43	957	80.99	1 339	80.99	1 339	83.37	1 198	128.6	1 620
Tantamayo	2 888	1 149	0.5608	1 059	71.58	900	82.37	1 274	82.37	1 274	84.98	1 039	151	1 336

Fuente: Base de Datos REDATAM Censos Nacionales 2007:XI Población y Vivienda INEI  
Elaboración PNUD/Unidad de Informe sobre Desarrollo Humano/Perú

La situación educativa de esta provincia requiere su atención inaplazable en cuanto al desarrollo humano porque está ubicada por debajo del promedio nacional, integrando el grupo 2 de pobreza (Apurímac y Huancavelica), por lo que es importante elevar el conocimiento del capital humano y con ello la calidad de vida, la productividad y competitividad en sus provincias. Un factor negativo es el difícil acceso a estudios superiores y técnicas.

Según las informaciones estadísticas del Ministerio de Educación (Portal Escala-2016)<sup>4</sup> en la provincia de Huamalies existe 416 Instituciones Educativas (inicial, primaria y Secundaria) que atiende a una población escolar de 18,693 alumnos. Es decir, hay infraestructura educativa en el ámbito provincial para atender la población escolar con regularidad en casi todos los centros poblados y áreas rurales tanto en la parte alto andina como la selva (distrito Monzón).

<sup>3</sup> INEI Censo Población y Vivienda 2007. ENAHO y ENAPRES Elaboración PNUD

<sup>4</sup> <http://escale.minedu.gob.pe/web/inicio/padron-de-iiec>

ROVINCIA DE HUAMALÉES

MATRÍCULA SISTEMA EDUCATIVO, ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL/ TOTAL/ 2016

Distrito	Total	Básica Regular				Básica Alternativa	Básica Espec.	Tec. Produc.	Sup. No Univer.			
		Total	Inicial	Primaria	Secundaria				Total	Pedg	Tecn.	Arti.
<b>Total</b>	<b>18,808</b>	<b>18,055</b>	<b>3,196</b>	<b>8,511</b>	<b>6,348</b>	<b>277</b>	<b>0</b>	<b>68</b>	<b>408</b>	<b>148</b>	<b>260</b>	<b>0</b>
Llata	5,331	4,693	824	2,031	1,838	216	0	68	354	148	206	0
Arancay	557	557	91	273	193	0	0	0	0	0	0	0
Chavin de Pariarca	1,329	1,291	264	633	394	38	0	0	0	0	0	0
Jacas Grande	2,107	2,107	386	957	764	0	0	0	0	0	0	0
Jircán	517	517	99	246	172	0	0	0	0	0	0	0
Miraflores	1,156	1,156	177	509	470	0	0	0	0	0	0	0
Monzón	4,016	3,962	719	1,993	1,250	0	0	0	54	0	54	0
Punchao	637	637	127	290	220	0	0	0	0	0	0	0
Puños	1,413	1,413	244	734	435	0	0	0	0	0	0	0
Singa	1,063	1,040	168	510	362	23	0	0	0	0	0	0
Tantamayo	682	682	97	335	250	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Base de Datos REDATAM Censos Nacionales 2007: XI de Población y Vi de Vivienda. INEI

ELABORACIÓN: PNUD/Unidad de Informe sobre Desarrollo Humano Perú

PROVINCIA HUAMALÉES: INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SUS PROGRAMAS

Etap, modal. y nivel	Total	Gestión		Área		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
<b>Total</b>	<b>416</b>	<b>411</b>	<b>5</b>	<b>95</b>	<b>321</b>	<b>90</b>	<b>321</b>	<b>5</b>	<b>0</b>
<b>Básica Regular</b>	<b>406</b>	<b>401</b>	<b>5</b>	<b>85</b>	<b>321</b>	<b>80</b>	<b>321</b>	<b>5</b>	<b>0</b>
Inicial	193	193	0	37	156	37	156	0	0
Primaria	165	163	2	24	141	22	141	2	0
Secundaria	48	45	3	24	24	21	24	3	0
<b>Básica Alternativa</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Básica Especial</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Técnico-Productiva</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Superior No Universitaria</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Pedagógica	1	1	0	1	0	1	0	0	0
Tecnológica	2	2	0	2	0	2	0	0	0
Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Base de Datos REDATAM Censos Nacionales 2007: XI de Población y Vi de Vivienda. INEI

ELABORACIÓN: PNUD/Unidad de Informe sobre Desarrollo Humano Perú

En esta dirección, notamos que todos los distritos y algunos Centros Poblados cuentan con Instituciones Educativas a nivel inicial, Primaria y Secundaria, pero, el gran ausente es la Educación Superior, en la ciudad de Llata funciona solo una sección descentralizada de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Contabilidad de la Universidad Hermilio Valdizán, cuya sede es la ciudad de Huánuco a 185 km de distancia; tampoco observamos la existen Institutos Superiores Tecnológicos.

#### **2.4 OTRAS ACTIVIDADES EN LA PROVINCIA**

De acuerdo de los indicadores actualizados de pobreza, en la provincia de Huamalíes la cobertura y calidad de servicio de salud es deficitaria, se requiere la creación, en algunos casos y en otros la implementación y equipamiento de centros y hospitales de salud.

El otro problema latente es la falta de infraestructura de carreteras vecinales en el área rural que integran los distritos y centros de producción, algunos tramos han sido identificados en el inventario geo diferenciado IVG, lo que se requiere es su financiamiento y construcción.

En cuanto al problema ambiental existe alteración de la composición original de los elementos naturales como el medio físico (suelo, agua y aire) y medio biológico (flora y fauna). Hechos que provocan problemas y desequilibrios sociales, productivos y comerciales.

#### **2.5 IMPORTANCIA DE LA NUEVA UNIVERSIDAD EN LA PROVINCIA DE HUAMALÍES Y SU IMPACTO EN LA REGIÓN**

La educación superior es importante por el impacto que genera en las poblaciones estudiantiles procedentes de los distritos en riesgo social ya que brinda conocimientos, herramientas educativas y tecnológicas que permitirán la reducción de la pobreza, fortaleciendo sus valores y aspiraciones en el ámbito personal, académico y profesional.

Las razones por el cual se gestiona la creación de la Universidad Nacional Pública Autónoma del Alto Marañón son los siguientes:

- Los alumnos que egresan de la educación secundaria de las provincias de Huamalíes, Dos de Mayo, Lauricocha, Yarowilca, Huacaybamba y Marañón optan por estudiar en la ciudad de Huánuco, en la Universidad Nacional Pública "Hermilio Valdizán", de donde la mayoría desertan por los altos de costos económicos de alimentación, hospedaje y traslado.
- Otro grupo de jóvenes, sin esperanza de seguir estudios superiores, migran en búsqueda de trabajo a ciudades de gran atracción comercial, para tener oportunidades y un mejor nivel de vida.
- Otra razón es que jóvenes de padres con escasos ingresos económicos viajan a la selva para dedicarse a la producción de cultivos ilícitos en la provincia de Leoncio Prado, Tocache, Aguaytía etc.
- Finalmente, es una realidad que la ciudad de Llata, esta interconectada con diversas carreteras con los distritos aledaños de las provincias de Yarowilca, Dos de Mayo, Lauricocha, Huacaybamba y Marañón. Su ubicación geográfica es estratégica y podría atender a los estudiantes de distintos pueblos de la cuenca del Alta Marañón.



## **2.6 CIUDAD DE LLATA, SEDE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DEL ALTO MARAÑÓN**

La universidad a crearse estará ubicada en la ciudad de Llata, capital de la provincia de Huamalíes y contará con terrenos legalmente saneados para su implementación, y funcionaran las siguientes Facultades:

1. Facultad de Ingeniería de Sistemas
2. Facultad de Ciencias Administrativas
3. Facultad de Turismo, Hotelería y Gastronomía
4. Facultad de Ciencias Agrarias (Agro Industrial)
5. Facultad de Arqueología
6. Facultad de Educación (Educación Primaria).

## **2.7 BASE NORMATIVA**

Constitución Política

Ley N° 27658 Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado

Ley N° 28044 Ley General de Educación

Ley N° 29971 Ley que establece la moratoria de Creación de Universidades Públicas y Privadas por periodo de cinco años

Ley N° 30220 Nueva Ley Universitaria.

## **III. EFECTOS DE VIGENCIA DE LA NORMA**

El presente proyecto ley no contraviene ninguna norma existente, está planteada conforme la Constitución Política del Perú, Reglamento Legislativo, por lo que no modifica ninguna norma de rango y fuerza de ley.

## **IV. ANALISIS COSTO-BENEFICIO DE LA NORMA**

La presente iniciativa legislativa NO GENERA gasto alguno al Estado, porque tiene carácter declarativo, que tiene por objeto hacer latente la importancia y necesidad imperiosa de crear una universidad pública, que redundará en beneficio del sector poblacional estudiantil de la zona y tendrá un impacto positivo en el fomento del acceso a la educación pública del sectores más necesitados de la región.